

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1 2° del Decreto 1082 de 2015

EL ALCALDE LOCAL DE BOSA

INFORMA:

Que el día trece (13) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) se publican en el portal www.colombiacompra.gov.co (**SECOPII**), entre otros, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, la matriz de riesgos, el anexo propuesta económica y el documento complementario de proyecto de pliego de condiciones correspondientes a la Licitación Pública No. **FDLB-LP-02-2018**.

1.- EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Entidad contratante es el **Fondo de Desarrollo Local de Bosa** y está ubicada en la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Teléfono: 7750434.

Correo electrónico: contratacionbosa@gmail.com.

2.- EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

“EJECUTAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE BOSA - GRUPOS 1 Y 2”.

Los objetos específicos para cada uno de los grupos que serán adjudicados mediante el proceso de selección por Licitación Pública que adelantará el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se describen a continuación:

GRUPO 1:

- “EJECUTAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE BOSA - GRUPO 1”.

GRUPO 2:

- “EJECUTAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO, DE LA LOCALIDAD DE BOSA - GRUPO 2”.

3.- LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección denominada: **LICITACION PUBLICA** prevista en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.1.1° y 2.2.1.1.1.1.2° del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes que sean aplicables, en la cual, la oferta más ventajosa será la que resulte de la ponderación de elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y en las fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en la alternativa “a)” del artículo 2.2.1.1.2.2.2° del Decreto 1082 de 2015.

4.- EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **DOCE (12)** meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo el cumplimiento de perfeccionamiento y legalización del contrato en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996.

El contrato se terminará cuando se venza el plazo establecido o cuando se agote el valor total del mismo, el cual será igual al valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

El contrato podrá también terminarse aunque no se haya agotado su valor total, cuando las necesidades del Fondo de Desarrollo Local de Bosa queden completamente satisfechas. No obstante, para los efectos contractuales de su vigencia, constitución de garantías, etc. se estima en **DOCE (12) meses**.

5.- LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE SU PRESENTACIÓN:

El Proponente debe presentar su propuesta (**Sobre 1 y Sobre 2**) a través del aplicativo de Colombia Compara Eficiente (**SECOP II**), a partir de la publicación del acto administrativo de apertura del proceso hasta la fecha y hora límites indicadas en el cronograma del proceso, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

El **SECOP II** arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico separable.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el **SECOP II** están en el manual de uso del **SECOP II** para Proveedores, disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161223_manu_alproveedores_v7.pdf.

El Proponente registrado debe ingresar con su usuario y contraseña al **SECOP II** y seleccionar el Proceso de Contratación No. **FDLB-LP-02-2018** para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el **SECOP II**.

Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el **SECOP II** el proveedor plural (Proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su Oferta como Proponente plural.

Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX.C del manual de proveedores para el uso del **SECOP II** https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161223_manu_alproveedores_v7.pdf.

Para presentar una Oferta como Proponente plural, el integrante que registró el proveedor plural debe ingresar al **SECOP II** con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece.

El **SECOP II** despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural, el usuario debe hacer clic en aceptar.

Desde ese momento el integrante del proveedor plural puede presentar la Oferta como Proponente plural.

Para presentar la Oferta como Proponente plural debe seguir los pasos de la sección IX.C del manual de proveedores para el uso del **SECOP II**.

El uso de los mecanismos de autenticación del **SECOP II** definen la persona natural o jurídica que presenta la Oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999. En consecuencia, la Oferta será rechazada cuando el usuario mediante el cual es presentada la Oferta en el **SECOP II** sea distinto del Proponente que aparece en los documentos soporte o anexos de la Oferta.

El **SECOP II** despliega el apartado – Cuestionario – y el apartado – Documentos de la Oferta – del enlace del Proceso de Contratación No. **FDLB-LP-02-2018** para que el Proponente cargue su Oferta y presente en PDF los documentos solicitados en dichos apartados.

El Proponente debe tener en cuenta que debe diligenciar en el apartado – Cuestionario – la Oferta económica, completando la totalidad de la lista de precios unitarios para efectos de la evaluación de esta oferta. Sin perjuicio de lo anterior, en todo caso el proponente debe también diligenciar el valor total del presupuesto como propuesta económica, que será el valor del contrato a celebrar. Este procedimiento se documentará en el cuestionario del pliego electrónico.

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de 120 días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El pliego de condiciones del Proceso de Contratación No. **FDLB-LP-02-2018** está conformado por los requerimientos contenidos en el pliego electrónico, en el documento complementario del pliego de condiciones (Proyecto y definitivo), el estudio previo, el anexo técnico separable, anexos, formatos y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en **SECOP II**.

Los interesados deben aportar la información requerida para presentar sus Ofertas en el presente proceso de Contratación.

La fecha límite para presentar ofertas es susceptible de modificaciones, de acuerdo a las circunstancias de avance del procedimiento de selección.

6.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial total establecido para la presente licitación se fija en las sumas que se indican a continuación, advirtiéndose que la parte de obra del contrato a adjudicar no incluye IVA por ser el Fondo de Desarrollo Local de Bosa parte del Distrito Capital como entidad territorial (Ley 17/92, art. 15 y Ley 21/92, art. 100).

Dentro de este presupuesto se incluyen los costos directos e indirectos calculados para desarrollar el Proyecto.

El Presupuesto total oficial de la licitación asciende al valor de **TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$ 32.724.026.403,00) MONEDA CORRIENTE.**

De los cuales:

CATORCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$14.519.756.542,00) MONEDA CORRIENTE, corresponden al valor del presupuesto estimado para el **GRUPO 1.**

DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$18.204.269.861,00) MONEDA CORRIENTE, corresponden al valor del presupuesto estimado para el **GRUPO 2.**

Los siguientes son los valores oficiales del AIU del proceso:

GRUPO 1:

Administración (A)	24%
Imprevistos (I)	1%
Utilidades (U)	5%

30%

GRUPO 2:

Administración (A)	24%
Imprevistos (I)	1%
Utilidades (U)	5%

30%

El valor del presupuesto oficial estimado por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **560** del 16 de agosto de 2018, expedido por la oficina local de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, con cargo al rubro presupuestal **3.3.1.15.02.17.1344**, denominado: **“Infraestructura social y equipamiento urbano para todos”**.

7.- MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Atendiendo a lo señalado por el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se acudió a la información contenida en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en el **SECOP** por Colombia Compra Eficiente, concluyéndose que al presente proceso de contratación **SI** le aplican tratados internacional o acuerdos comerciales suscritos por Colombia.

En razón a que el presente proceso de contratación incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y publicado en el **SECOP** con la debida anticipación, aplica el plazo para presentar propuestas incluido en el cronograma del proceso, a partir de la publicación del Aviso de Convocatoria Pública.

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	NO	NO	N/A	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		NO	NO	N/A	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	N/A	NO
MÉXICO		NO	NO	N/A	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Así mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa concederá trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y aplicables conforme al cuadro anterior; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2° del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el presupuesto oficial estimado por la Entidad para adelantar la presente contratación **NO** se limitará la

participación exclusivamente a Mipymes, toda vez que la cuantía del proceso es superior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (US125.000)**.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES:

Requisito habilitante de Capacidad Jurídica
 Requisito habilitante Técnico (Experiencia, maquinaria, personal del equipo de trabajo)
 Requisito habilitante de Capacidad Financiera
 Requisito habilitante de Capacidad Organizacional

FACTORES O CRITERIOS DE EVALUACION O PONDERACION DE LA PROPUESTA:

FACTORES	PUNTAJE
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCLUSION DE PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1
FACTOR DE CALIDAD	12
PROPUESTA ECONÓMICA	77
TOTAL	100

10.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

Es importante resaltar que en la presente Licitación Pública no hay lugar a precalificación.

11.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	13 de SEPTIEMBRE de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo.	13 de SEPTIEMBRE de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar		contratacionbosa@gmail.com



observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 13 hasta el 27 de SEPTIEMBRE de 2018	
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	El 01 de octubre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de acto de apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	El 01 de octubre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso de selección.	El 01 de octubre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Revisión y Distribución definitiva de Riesgos y de Aclaraciones al Pliego de Condiciones si es solicitada por los interesados.	El 03 de OCTUBRE de 2018 a las 10:00 am	Alcaldía Local de Bosa (Carrera 80 I # 61-05 Sur)
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 01 al 05 de OCTUBRE de 2018 hasta las 2:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Respuestas observaciones del pliego definitivo	El 08 de OCTUBRE de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	El 08 de OCTUBRE de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo de recepción de ofertas	El 12 de OCTUBRE de 2018 Hora: 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de criterios ponderables diferentes a la oferta económica	Desde el 12 hasta el 19 de OCTUBRE de 2018	Alcaldía Local de Bosa (Carrera 80 I # 61-05 Sur)
Publicación documento de resultado de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanabilidad (si a ello hubiere lugar)	31 de OCTUBRE de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe preliminar.	Desde el 23 hasta el 30 de OCTUBRE de 2018 hasta las 4:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las ob-		

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur

Código Postal: 110731

Teléfono: 7750434

Información Línea: 195

www.bosa.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

servaciones al informe preliminar y Publicación del Informe Final de Evaluación	El 31 de OCTUBRE de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Adjudicación	El 02 de noviembre de 2018 a la 1:00 p.m.	Alcaldía Local de Bosa (Carrera 80 I # 61-05 Sur)
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El 06 de noviembre de 2018.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación propuesta ganadora.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	El 06 de noviembre de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato	www.colombiacompra.gov.co
Entrega y aprobación de garantías.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	www.colombiacompra.gov.co

12.- LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados en participar en la presente Licitación Pública pueden consultar los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector, la matriz de riesgos, el anexo propuesta económica y el proyecto de pliego de condiciones al igual que los demás actos relacionados con el proceso de contratación en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

(ORIGINAL FIRMADO)

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
Alcalde Local de Bosa

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Paola Andrea Duarte Álvarez	Asesora del Despacho		
Aprobó	Sandra Julieta Ibarra Ruiz	Asesora del Despacho		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.